

**Ayuntamiento
Utrera**

Referencia: JBL/IMGB.

Oficina: Reactivación Económica, Empleo, Subvenciones y Vivienda y Patrimonio.

Asunto: Publicación de Anuncio en B.O.P. "INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, UBICADO EN LA AVENIDA DE LOS PALACIOS N° 5 (REFERENCIA CATASTRAL 2584901TG5128S0001PO) A FAVOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA".

ANUNCIO

D. JUAN BORREGO LÓPEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, hago saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2026, adoptó acuerdo de incoación de expediente de mutación demanial subjetiva, del bien inmueble demanial, afectado a servicio público, sito en Avenida de los Palacios n° 5 (Referencia Catastral 2584901TG5128S0001PO) Utrera (Sevilla), finca registral n.º 29520 inscrito en el Registro de la Propiedad de Utrera, a la Junta de Andalucía, con el fin de que sea la nueva sede para los órganos judiciales ubicados en Utrera, así como la publicación del citado acuerdo de incoación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a efectos de información pública por un plazo de 20 días, con CSV: 07EA0042BFF700H9O1A7Y5V9V1.

El expediente podrá ser consultado en la Oficina de Reactivación Económica Empleo, Subvenciones, Vivienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Utrera, sita en plaza Gibaxa s/n de Utrera en días hábiles en horario de 12:00h a 14:00h a través del acceso al expediente electrónico n.º 2025-110325000017, así como en el Portal de Transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En cumplimiento de lo dispuesto, por analogía, en el artículo 51.f) del Decreto n.º 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0042CB9300D5J1L708S2M7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/02/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2026 10:19:22

EXPEDIENTE :
2025110325000017
Fecha: 30/09/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0042CB9300D5J1L708S2M7



Página 1 de 2



Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en el art. 110.1.f Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente administrativo a un periodo de información pública por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.**
FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0042CB9300D5J1L7O8S2M7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/02/2026	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/02/2026 10:19:22	

EXPEDIENTE :: 2025110325000017
Fecha: 30/09/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0042CB9300D5J1L7O8S2M7



Página 2 de 2

